

Compromiso entre el SESPA y las organizaciones sindicales sobre diversos aspectos para la mejora en la calidad del empleo.

A pesar del actual contexto de restricciones presupuestarias en que nos encontramos, el Servicio de Salud del Principado de Asturias apuesta por dar cabida a medidas que sin suponer incremento de gasto presupuestario, impliquen mejoras organizativas que logren mejorar los niveles de calidad asistencial bajo criterios de eficiencia. A tal fin, el Servicio de Salud ha de poner en marcha estrategias que impulsen las medidas de ajuste comprometidas y que a su vez compensen en parte el impacto de dichas medidas.

En este sentido, y en línea con algunos aspectos demandados, la administración sanitaria se compromete a llevar a cabo una serie de medidas que permitan compaginar la sostenibilidad del sistema público sanitario de nuestra Comunidad Autónoma, con mejoras organizativas y de la calidad en el empleo.

Por ello, con acuerdo de las organizaciones sindicales firmantes, el Servicio de Salud del Principado de Asturias se compromete a ejecutar las siguientes acciones:

1.- Para la mejora en la calidad del empleo.-

1.1.- Las instituciones sanitarias están sufriendo en su propio seno, un importante programa de ajuste en el fomento del empleo, derivado del momento económico-financiero de las Administraciones Públicas y la crisis que afecta a nuestro país.

Por ello, pese a implantarse en el ámbito sanitario, el incremento de jornada decretado por el estado, la Administración se compromete a mantener el empleo estructural, concretado en las plantillas orgánicas de las Áreas sanitarias, así como el empleo vinculado a nuevas acciones.

Por otra parte, para alcanzar un objetivo esencial como es el mantener un determinado nivel de calidad en el empleo, disminuir un cierto grado la incertidumbre sobre el mismo y favorecer la actividad económica vinculada al consumo privado, se plantea la consolidación de empleo eventual que hoy se considera estructural, **ocupando plazas de interinidad disponibles**, en los siguientes términos:

Año 2013	la conversión en 80 nombramientos de interinidad
Año 2014	la conversión en 40 nombramientos de interinidad

1.2.- Durante el primer trimestre del año 2013 se iniciarán las tareas vinculadas a dar cumplimiento a la Oferta de Empleo convocada en la categoría de Enfermería. Asimismo **se valorará la posibilidad** de ejecutar la oferta pública de empleo pendiente en otras categorías.

2.- Para la promoción profesional.-

2.1- Se establece como prioridad, para el año 2013, el desarrollo de las especialidades de enfermería como son las de Salud Mental, y Comunitaria, a las que el sistema viene dedicando importantes recursos en sus Unidades Docentes.

2.2.- Con el objetivo de impulsar líneas de mejora en la organización, la Administración Sanitaria dotará un fondo de 60.000 euros anuales para actividades de formación estratégica en las áreas temáticas de gestión clínica, desarrollo de la estrategia de cuidados en el Área Sanitaria y atención al usuario.

En Oviedo, a 11 de diciembre de 2012.

Por el SESPA



Por las organizaciones sindicales:

